

# **Circular nro. 103. Llamado a inscripción para el registro de Subrogancias de Auxiliares Sociales para los Tribunales de Venado Tuerto**

Circular Nro. 103/19.-

Santa Fe, 21 de agosto de 2019.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 15.8.2019, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 20 de agosto de 2019, Acta N° 33, punto 6, se ha dispuesto lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FECHA 15.8.2019 REF. A NUEVO LLAMADO A INSCRIPCIÓN PARA EL REGISTRO DE SUBROGANCIAS DE AUXILIARES SOCIALES PARA LOS TRIBUNALES DE VENADO TUERTO. El señor Secretario de Gobierno del Cuerpo, Dr. Eduardo M.P. Bordas informa que en fecha 15.8.2019 dictó la siguiente Resolución: "... VISTO: La situación producida en los Tribunales de Venado Tuerto, donde no se encuentran inscripciones en la lista de aspirantes a Subrogancias del Registro de Auxiliares Sociales aprobada en Acuerdo de fecha 22 de abril de 2019, Acta N° 15, punto 4°; razones de un mejor servicio judicial y lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley Nro. 10.160 (t.o.

según Decreto Nro. 0046/98), y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe; RESUELVE: Establecer que, excepcionalmente, corresponde formular un nuevo llamado a Inscripción para el Registro para Subrogancias de Auxiliares Sociales para los Tribunales de Venado Tuerto, disponiendo que la inscripción se efectúe del 2 al 6 de septiembre del corriente año, ambas fechas inclusive, en la Secretaría Letrada de la Corte en Rosario. Regístrese y hágase saber. FDO. BORDAS (SECRETARIO). FALCONI (PROSECRETARIO). Oído lo cual y de conformidad con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: Ratificar lo actuado por la Secretaría de Gobierno del Cuerpo. Fdo.: FALISTOCCO. ERBETTA. GUTIÉRREZ. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario  
Gobierno

de

Formulario de inscripción: [CI-103-19-FORMULARIO](#)